

Expediente: 1575-U-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de analizar la problemática de las usurpaciones y ocupaciones ilegales de inmuebles en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la presente Jornada de Trabajo representantes de los siguientes organismos e instituciones:

- Secretaría de Legal, Técnica y de Hacienda.
- Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- Secretaría de Participación Ciudadana y Descentralización.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Delegaciones Municipales.
- Colegio de Escribanos - Delegación Mar del Plata.
- Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata.
- Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito IV.
- Representantes del Poder Judicial del Departamento Judicial Mar del Plata, de los fueros Penal y Civil y Comercial, con competencia en la materia
- Representantes del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa del Departamento Judicial Mar del Plata
- Jefatura Departamental de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon.
- Empresa Distribuidora de Energía Atlántica.
- Cooperativas de provisión del servicio eléctrico.
- Camuzzi Gas Pampeana.
- Asociaciones Vecinales de Fomento.
- Otros entes públicos y privados con interés en el tema.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la Jornada de Trabajo, así como a ampliar la nómina prevista en el artículo anterior.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN